

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 532-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el señor RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en nota de fecha 14 de agosto del año en curso, solicita suspender temporalmente la licencia que se le concedió a través del Acuerdo número 431-2019 de fecha 22 de julio 2019, para poder así tomar posesión del nuevo cargo, autorizado en Acuerdo número 512-2019 de fecha 13 de agosto del corriente año, o se tenga por aceptada su renuncia a dicha licencia por convenir a sus intereses, con efecto del 30 de agosto del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo número 431-2019, emitido por este Tribunal con de fecha 22 de julio 2019, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 15 al 30 de agosto del presente año, al señor RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos, para sustentar el examen técnico profesional correspondiente a la Fase Privada, de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales en la Universidad Da Vinci de Guatemala;"

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNIQUESE:

SUPREMO CUECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Qíaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz Encargada del Despacho Secretaria General